

18992

ECUAMAJO CIA. LTDA.

Quito junio 02, 2009

TOP

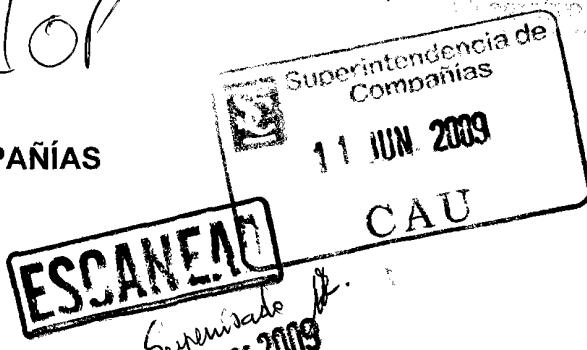
Quito fl.

11 JUN. 2009
Fco. Veg 3

15h30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración.-



Por medio de la presente, comunico a usted que mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **ECUAMAJO CIA. LTDA.**, otorgada el 21 de abril del 2009, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 29 de mayo del 2009, se cedió UNA (1) participación a favor del Sr. José Ignacio Víctor Castro Chiriboga.

En base a lo indicado solicito se sirva registrar dicha cesión en la nómina de socios de la Compañía.

Una vez efectuado el indicado registro en el base de datos de la Superintendencia de Compañías dentro del expediente societario de mi representada signado con el número 159263, le agradecería mucho me confiera un certificado de nómina de socios debidamente actualizado.

Adjunto original del Tercer Testimonio de la Escritura de Cesión de participaciones mencionada.

Notificaciones que me correspondan las retiraré en el departamento respectivo de la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

José Ignacio Castro Chiriboga
CI.0501206072
Representante Legal
ECUAMAJO CIA. LTDA.

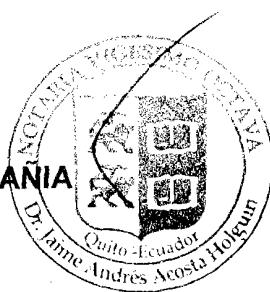
Cesión de Participaciones

Registrada

Adjunto Número

16-06-2009

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"ECUAMAJO CIA. LTDA."**



OTORGADA POR:

Margarita Rosa Zambrano Albuja

CONSULTLMZ CIA. LTDA.

Representante Legal

FAVOR DE:

José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga

CUANTIA:

USD 1,00

DI:

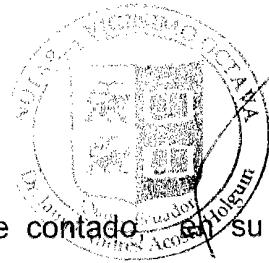
4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de abril del dos mil nueve; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, la señora Margarita Rosa Zambrano Albuja, en su calidad de Gerente General de CONSULTLMZ CIA. LTDA.; y por otra parte, el señor José Ignacio Víctor Hugo Castro, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación abogada la primera y empresario privado el segundo, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE, la Compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA., debidamente representada por la señora Margarita Rosa Zambrano Albuja, en su calidad de Gerente General de la misma, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga, por sus propios y personales derechos..- **SEGUNDA- ANTECEDENTES.**- A) ECUAMAJO CIA. LTDA. se

constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el cuatro de septiembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de enero del dos mil ocho; **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinte y uno de abril del dos mil nueve, autorizó en forma unánime a la socia CONSULTLMZ CIA. LTDA. a fin de que proceda a ceder una participación social de su propiedad, a favor del señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte de la misma.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con este antecedente, CONSULTLMZ CIA. LTDA., representada por su Gerente General, Margarita Rosa Zambrano Albuja, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ECUAMAOJ CIA. LTDA., efectuada el veinte y uno de abril del dos mil nueve, declara que cede una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pagada en su totalidad, a favor del señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga, de tal manera que en adelante el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga	5.699
Ramiro Vinicio Castro Chiriboga	1
TOTAL	5.700

LA CEDENTE al enajenar dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí; es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su participación social por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto. **CUARTA.- PRECIO.**- El precio total de la participación materia de la cesión precedente es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que EL



CESIONARIO se compromete a pagar a LA CEDENTE de contado en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.-

QUINTA.- La CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.-

SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ECUAMAJO CIA. LTDA., celebrada por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el cuatro de septiembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de enero del dos mil ocho.Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Abogada Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga Abogada-Inscripción número once mil doscientos setenta y ocho.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los señores comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los señores comparecientes esta escritura por mi el Notario íntegramente, aquella se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Margarita Rosa Zambrano Albuja
MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
CI. 170629802 -1
CONSULTLMZ CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Jose Ignacio Victor Hugo Castro Chiriboga
JOSE IGNACIO VICTOR HUGO
CASTRO CHIRIBOGA
CI. 0501206072

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 31 de Julio del 2008

Señora
Doctora
MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
Presente..

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirle a usted como Gerente General de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, es usted la Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma.

En caso de falta o ausencia, usted será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

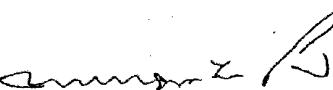
LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante la Escritura Pública otorgada el 01 de octubre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha de 21 de enero del 2004, bajo el No. 140, tomo 135. Posteriormente, la compañía cambió su denominación por la de CONSULTLMZ CIA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó su objeto social, mediante Escritura Pública, otorgada el 28 de febrero del 2008, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril del 2008; con fecha de 28 de julio del 2008, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se tomó nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía.

Agradeceré a usted consignar su firma al pie de a presente, en señal de aceptación.

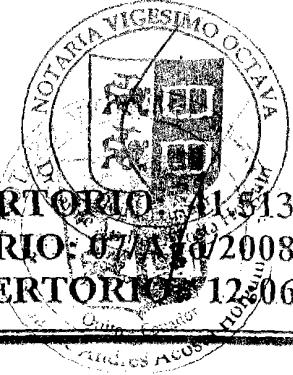
Atentamente,


Abg. Gabriela Pazmiño Luzuriaga.

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA. Quito, 31 de julio del 2008.


DRA. MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA.
CI. 170629802-1





NUMERO DE REPERTORIO: A1.513
FECHA DE REPERTORIO: 07/08/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil ocho/ queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSULTLMZ CIA. LTDA., a favor de MARGARITA ROSA
ZAMBRANO ALBUJA, a foja 97.153, Registro Mercantil número
17.236.

ORDEN: 41513



REGISTRO DE NOMBRAMIENTO DEL CANTON QUITO
Se conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial del E.C., que la presente en FIEL
COPIA SENCILLA DE LA COPIA CERTIFICADA que ha
fue presentada.

Quito,

12 NOV 2008

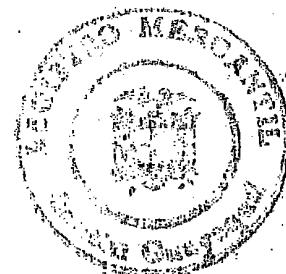
EL NOTARIO MERCANTIL VENDE
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SANTA Y SUCIA ECU.
Dr. Germán Chávez

REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:
J. B. 64



AVISO CERTIFICO QUE LA PRESENCIA DEL NOTARIO EN EL DOCUMENTO QUE AUTORIZA
EL NOMBRE AL QUE SE REFIERE EN EL MISMO, ES UN ACTO DE DIFUSION
EN EL MUNDO Y NO UN ACTO DE DIFUSION TELESTRA SEMPRE ACTUALMENTE A SU CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 25 DE AGOSTO 2008

EL NOTARIO

Alejandra Díaz
NOTARIA VIGESIMA SEP FIRMA
Br. Roberto Alvarado

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ECUAMAJO CIA. LTDA.**

En Quito, el 21 de abril del 2009, a las 11H00, en la calle Manuel Pumara 111 y José Paredes, los socios de ECUAMAJO CIA. LTDA. deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad de la socia CONSULTLMZ CIA. LTDA., antes denominada LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales son los siguientes:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga	5.698
Ramiro Vinicio Castro Chiriboga	1
CONSULTLMZ CIA. LTDA.	1
TOTAL	5.700

Preside la reunión la señora María Fernanda Zambrano Herrera, Vicepresidenta de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga, Presidente de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, en forma unánime, resuelve, autorizar a la socia CONSULTLMZ CIA. LTDA., antes denominada LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., para que transfiera una participación social igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagada en su totalidad que le pertenece en el capital social de ECUAMAJO CIA. LTDA., a favor del señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H40.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente de la Junta, los socios y el señor Secretario que certifica.

José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga
Secretario-Socio

M. L. de
María Fernanda Zambrano Herrera
Presidente

Ramiro Vinicio Castro Chiriboga
Socio

Por CONSULTLMZ CIA. LTDA.
Margarita Rosa Zambrano Albuja
Gerente General

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que anteaccede, el mismo que en original me fue presentado por el Dr. Jaime Andres Acosta Holguin para este fin, siendo en DOS fechas (1) utilles para este acto seguido le devolví, despus de haber certificado el original fotocopia(s) que entregue el mismo, siendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 21 de Octubre de 2009

EL NOTARIO

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

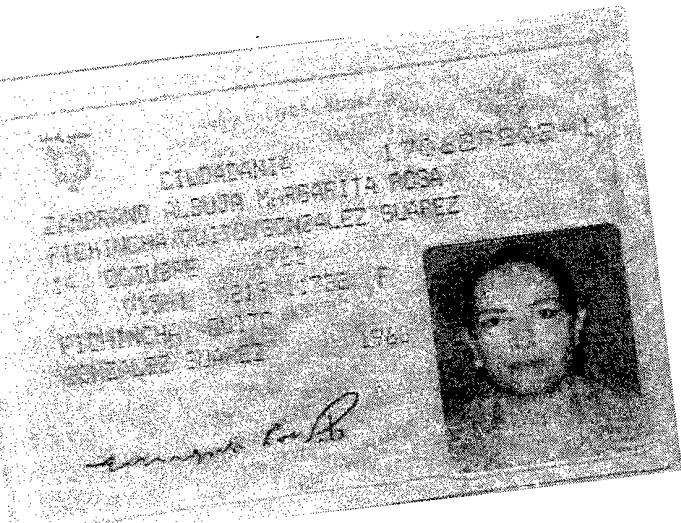
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Yo, José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga, Presidente de la Compañía ECUAMAJO CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la mencionada compañía, en sesión del día 21 de abril del 2009, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de UNA participación social de propiedad de la socia CONSULTLMZ CIA. LTDA, al señor José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga. Cesión de participación social que se realizará de conformidad con el detalle que consta en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Quito, 21 de abril del 2009

José Ignacio Víctor Hugo Castro Chiriboga
Presidente
ECUAMAJO CIA. LTDA.



NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**DR. JUAN ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR**



RAZÓN CERTIFICO: Que la presentación del documento que antecede, el cual es el certificado de votación presentado por el interesado en (QDO) (Día(s)) año (años) en el efecto actuó su presidente de la junta, para lo que he certificado una copia de la que se entrega al firmante, quedando así constancia de la Notaría Vigesimo Octavo del cantón Quito, conforme a lo establecido en la ordenanza de la Ley.

Quito, 13 de Mayo de 2009

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

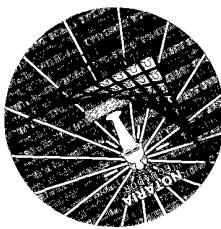
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**
DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
“ECUAMAJO CIA. LTDA.”, OTORGADA POR: MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTLMZ CIA. LTDA., A FAVOR DE. JOSE IGNACIO
VICTOR HUGO CASTRO CHIRIBOGA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 13 DE
MAYO DEL 2009.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOUQUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

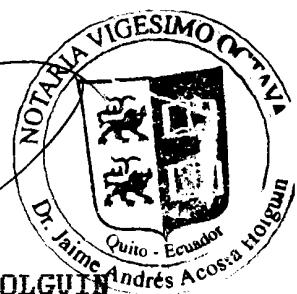


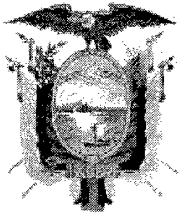
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUAMAJO CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 04 DE
SEPTIEMBRE DEL 2007. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE. QUITO, A 27 DE MAYO DEL 2009.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**47** de REGISTRO MERCANTIL de siete de enero del dos mil ocho, fs. 42, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía “**ECUAMAJO CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

